



EL NEFASTO ACUERDO DEL SILALA

Milton L. Lérica A.



Fuente: www.boliviahoy.com

I.- Negociar con la diplomacia chilena es siempre difícil, cuando se trata de temas como: la usurpación de nuestro litoral, el río internacional Lauca, los campos minados sembrados a lo largo de la frontera, el gas, etc., etc., sin embargo las negociaciones sobre el uso, aprovechamiento y beneficio de las aguas del Silala son un desastre, totalmente desfavorables para Bolivia y muy parecidas a una vendimia. Sobre el 1er. Acuerdo de las aguas del Silala

El 14 de noviembre de 2008, el ex embajador Hugo Fernández Araoz firmo un documento que titula “Acta de la IV Reunión del Grupo de Trabajo Bolivia-Chile sobre el Tema del Silala”. Este documento, negociado por el embajador Fernández Araoz, no lo conocía el pueblo boliviano, sino en julio del 2009 por la acción de algunos patriotas comprometidos con Bolivia, es decir que la cancillería del gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) lo mantenía en secreto.

En el punto 5, Informes, inciso II que se relaciona con los acuerdos preliminares y definitivo se puede leer: “Para llegar al acuerdo preliminar, las partes realizarán en el corto plazo mediciones en el cruce de frontera, con el fin de establecer el caudal sobre el cual se determinarán los porcentajes de las aguas de libre disponibilidad correspondientes a cada parte”.

Este párrafo nos dice que las aguas del Silala son de Bolivia y de Chile. Las mediciones servirán sólo para determinar cuánto le corresponde a Chile y cuánto a Bolivia.

Una conclusión clara del párrafo es: los chilenos son también dueños de las aguas del Silala. La pregunta: ¿desde cuándo?, ¿acaso no fueron los chilenos en 1908 quienes solicitaron a la Prefectura de Potosí el uso de las aguas del Silala para las locomotoras? y ¿por qué el 2009 dicen que las aguas del Silala son también de Chile?, o ¿desconocen los negociadores de la cancillería boliviana el documento de concesión que ha hecho la Prefectura de Potosí a The Antofagasta and Bolivian Railway Company Limited?



La verdad es que el ex embajador Fernández Araoz no conoce la historia diplomática de Bolivia, pero ¿qué hacían sus acompañantes que no le guiaron?

En el mismo inciso II, tercer párrafo, se lee: “Las aguas que resulten de libre disponibilidad de Bolivia y que no fueren utilizadas en ese país, podrán ser puestas a disposición para su uso en Chile, ...”. Como Bolivia no usa ni una gota de los manantiales del Silala, por tanto será Chile el que se beneficie con el 100 por ciento de estas aguas, es decir Bolivia entrega a Chile las aguas del Silala.

En el mismo párrafo se lee: “Bolivia no afectará la naturaleza y la continuidad de dichas aguas”. Es decir, que Bolivia no puede ni tocar las aguas de los manantiales del Silala.

Los negociadores de la cancillería boliviana no tomaron en cuenta el resarcimiento o pago por el aprovechamiento y beneficio de las aguas del Silala, que hace uso Chile desde 1908. ¿Qué paso con los funcionarios de la cancillería?, ¿creen que todo es gratis? o ¿qué el agua nada vale en un desierto?
Conclusiones:

Primero.- La negociación que han realizado los funcionarios de la cancillería boliviana ha sido nefasta para los intereses de Bolivia.

Segundo.- Bolivia concede el 50 por ciento del dominio de las aguas del Silala a Chile.

Tercero.- Bolivia resigna el derecho a una compensación por el uso, aprovechamiento y beneficio de las aguas del Silala.

Cuarto.- No se fija un precio por el metro cúbico de agua, ni siquiera para el 50 por ciento del volumen de agua, que Chile lo utilizaría.

Peligros y consecuencias

Esta nefasta negociación puede llevar, en un futuro inmediato, a perder el sector geográfico del Silala y después la región sud oeste de Potosí, tal como ocurrió con el Tratado de 1866, cuando Melgarejo entregó el 50 por ciento de nuestro Litoral y en 1879 terminamos enclaustrados, sin una salida al Pacífico.

